[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Madrid el 17/07/2024

# [EUCA Prevención alerta: muchos empresarios desconocen esto](http://www.notasdeprensa.es)

## Muchos empresarios desconocen una obligación legal establecida en el artículo 19 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. De no cumplir con la ley, las multas podrían ser de hasta 820.000 euros en el caso de ser consideradas infracciones muy graves

Muchos empresarios desconocen una obligación legal establecida en el artículo 19 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. La formación obligatoria en materia de prevención es responsabilidad del empresario. Por no hablar de la responsabilidad civil en caso de accidentes que podría recaer en la propia empresa y el enorme daño en su reputación tanto hacia sus clientes como hacia los propios trabajadores. EUCA Prevención de Riesgos, líder en el ámbito de la seguridad y salud laboral, ofrece tres de los cursos de prevención de riesgos obligatorios en su oferta formativa, en línea con lo estipulado en el artículo 19 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Son cursos diseñados para garantizar que los trabajadores de distintos sectores reciban una formación teórica y práctica suficiente y adecuada. Esto ayuda también a fortalecer la cultura preventiva en las empresas. Cuáles son los cursos obligatorios de prevención de riesgosLos cursos obligatorios son: "Prevención de riesgos laborales en la empresa", "Técnico en planes de emergencia y evacuación" y "Técnico en seguridad, salud y prevención".  Un programa muy completo que profundiza en la seguridad y prevención en el trabajo. Son formaciones pensadas y elaboradas para dar respuesta a las necesidades formativas en prevención de empresas de cualquier sector y permitir el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Recibiendo esta formación obligatoria, los trabajadores estarán preparados para responder ante cualquier incidente que se produzca durante su jornada de trabajo y evitar accidentes de distinto tipo. Evitar peligros y sancionesDe no cumplir con la legislación en materia de Prevención las empresas se enfrentan a sanciones muy graves con unas multas que podrían llegar a casi 820.000 euros, además de la responsabilidad civil que conlleva en caso de accidente. EUCA Prevención ha pensado estos cursos para permitir a las empresas cumplir con la normativa vigente y reforzar la seguridad y la protección de los trabajadores en la empresa. "Es fundamental que cada trabajador no solo conozca los riesgos inherentes a su puesto, sino que también esté equipado con el conocimiento y las herramientas necesarias para actuar de manera preventiva y eficaz", afirman desde EUCA Prevención. Además de cumplir con la ley y evitar sanciones, con la adecuada formación, las empresas consiguen entornos seguros para su plantilla. Esto hará que aumente su productividad, ayudará a retener el talento en la empresa y permitirá una mejor conexión con los trabajadores al aumentar su sensación de bienestar en el trabajo. EUCA " Prevención de Riesgos LaboralesDirección: Cam. de las Hormigueras, 141 bis, 2ª Planta, Vallecas, 28031 Madrid https://euca.es/

**Datos de contacto:**

Carlos

CEO

910 57 66 18

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/euca-prevencion-alerta-muchos-empresarios](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Madrid Recursos humanos Cursos Consultoría Actualidad Empresarial

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)